

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-101/2021 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2021-0057**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2021-0057**, para la **“Contratación de los Servicios de Mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Torre MICM.”**

Considerando: Que el miércoles siete (07) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de los Servicios de Mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Torre MICM.”**

Considerando: Que fueron invitados un total de tres (03) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **LUIS ENRIQUE FRIAS, RNC 00116733635**
2. **BERNARD SALVADOR ACOSTA PEÑA RNC 08000068422**
3. **Constructora Wegar, SRL, RNC 131152864**

Considerando: Que hasta las dos (02:00) de la tarde del viernes dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Fecha	Vía	Razón Social	RNC	Correo Electrónico	Teléfonos
8/7/2021	Portal	Victor Sterlyn Salomé	02601298363	ing.salome.vs@live.com	829-873-0188
7/7/2021	Portal	Imec Ingenieria, SRL	131757227	info@imec-ingenieria.com info@imec-ingenieria.com	849-360-3966
8/7/2021	Portal	Grupo BVC SRL	131768164	orestecarlo.belluomo@grupobvc.info	809-914-0686
7/7/2021	Portal	Grupo Entalpia, SRL	132277899	ing.digarcia@gmail.com	829-886-0809
7/7/2021	Portal	Procomer, SRL	130953643	leonardopena@procomersrl.com	809-806-4206
7/7/2021	Portal	Grupo GSIIG & Asociados, SRL	131790828	grupogsig@gmail.com	829-920-3520
9/7/2021	Portal	ROSSEL, SRL	131011144	rosselsrl@outlook.com	
9/7/2021	Portal	Tecnoparts Cesgado, SRL	132223632	fdone65@gmail.com	809-546-0165
9/7/2021	Portal	Asfemca, SRL	132106067	Asfemca.ing@gmail.com	809-878-9350
9/7/2021	Portal	Grupo GSIIG & Asociados, SRL	131790828	grupogsig@gmail.com	829-920-3520
14/7/2021	Visita Instalaciones	Grupo Galacon	131398022	proyectos@galaconrd.com	809-918-0094
16/7/2021	Presentación Propuesta	Asfemca, SRL	132106067	Asfemca.ing@gmail.com	809-878-9350

Considerando: Que hasta las dos (02:00) de la tarde del viernes dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), se recibieron seis (06) ofertas, tres de manera física y tres cargadas al Portal Transaccional.

Considerando: Que el martes dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), a las dos y treinta minutos (02:30) de la tarde se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **DC-099/2021 del proceso de referencia MICM-DAF-CM-2021-0057**.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:



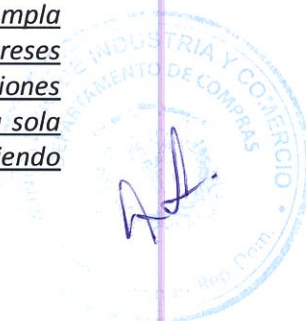

 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD	Vía de Recepción	Observaciones
1	Victor Sterlyn Salomé	684,400.00	Portal	No presentó la documentación solicitada en la fase de subsanación
2	Soelca, SRL	798,880.01	Portal	Cumple
3	Asfemca, SRL	743,400.00	Portal	Cumple
4	Grupo Empresarial Galcon, SRL	1,795,311.00	Física	Presentó la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido suministrado SNCC.F.033 Oferta Económica
5	GRUPO BVC SRL	662,688.00	Física	Cumple
6	Imec Ingeniería, SRL	849,600.00	Física	No presentó la oferta técnica conforme a los términos de referencia del Pliego

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios para la Adjudicación** establece que:

“ La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio total, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.”

Considerando: Que el monto estimado para la presente contratación asciende a la suma de **RD\$980,000.00 (Novecientos Ochenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100).**

Vista: La oferta presentada por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas DC-099/2021 del dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Visto: El informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por el perito actuante en fecha jueves (22) de julio de 2021, en el cual se establecen los aspectos relacionados a la documentación y aspectos técnicos que cumplen y no cumplen.

Por todo lo antes expuesto, se decide la adjudicación del proceso de Compra Menor para la **“Contratación de los Servicios de Mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Torre MICM”** de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0057**, a favor de la siguiente razón social:

- 1. GRUPO BVC SRL**, por un monto de **RD\$662,688.00 (Seiscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

GRUPO BVC SRL					
Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	ITBIS	Monto Final RD\$
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los sistemas eléctricos de la Torre MICM.	1	Servicio	561,600.00	101,088.00	662,688.00
Total oferta RD\$					662,688.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**

